ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2014.

El día jueves 5 de junio de 2014, en la Sala de Consejeros Electorales 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la segunda sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de abril de 2014.

3. Seguimiento de acuerdos y compromisos.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Programa Anual de Trabajo 2014 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

5. Presentación, para primera revisión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional por el que se aprueba el Reglamento para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

6. Presentación del Informe Final del Concurso Iniciativa Jóvenes por México.

7. Presentación del informe de avances del Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2014.

8. Entrega para revisión de la propuesta de Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Marco Antonio Baños; el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González; el Consejero Electoral, Dr. Roberto Ruíz Saldaña; el Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los consejeros del Poder Legislativo:

Adán Carro Pérez, del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Rubén Atilio Perea de la Peña, del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; y

Liliana Barajas, del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los Partidos Políticos:

Víctor Enrique Arreola Villaseñor, del Partido Acción Nacional

Miguel Ángel Carballido Díaz, del Partido Revolucionario Institucional.

Jaime Miguel Castañeda Salas, del Partido de la Revolución Democrática.

Ildefonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo.

Nancy Yael Landa Guerrero, del Partido Movimiento Ciudadano.

Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México.

Jaqueline Alarcón Rivera, del Partido Nueva Alianza.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión a la Segunda Sesión Extraordinaria. Acto seguido requirió a la Secretaría Técnica verificara si había quórum para sesionar, quien informó de su existencia de conformidad con el artículo 19, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, por lo que el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaría Técnica consultar a los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, petición que se admitió por unanimidad. Acto seguido, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños puso a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de orden del día.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero sometió a votación el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños informó sobre la actualización realizada respecto del nombre del Secretario Técnico de la Comisión en el portal de intranet de la Comisión, apareciendo ya el Mtro. Luis Javier Vaquero en lugar

de la Lic. Yoali Monroy. Lo anterior con fundamento en el artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Añadió que también se actualizó en Intranet el punto dos del orden del día, con la incorporación de los nombres de la Consejera Beatriz Galindo y de la Consejera Adriana Favela, así como del Consejero Arturo Sánchez que no estaban mencionados.

De igual modo, dijo, se actualizó el punto cuatro en Intranet, debido a que por error se había subido una versión con control de cambios. Finalmente, los archivos de los puntos seis y siete estaban intercambiados, hecho que también se corrigió.

Comentó que el propósito central de la convocatoria para la sesión, tuvo que ver esencialmente con un calendario que fijó la Comisión Temporal de Reglamentos, a cargo del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña; y particularmente en la distribución de la carga de trabajo para la revisión y la presentación de los reglamentos que van a ser aprobados, en su momento, por el Consejo General.

Explicó que a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica le corresponde revisar la propuesta del Reglamento para la Promoción del Voto, por parte de las organizaciones ciudadanas en el Proceso Electoral 2014-2015, y que ese tema en particular fue lo que motivó la convocatoria para la sesión.

También mencionó que se decidió aprovechar el espacio para presentar una versión actualizada de lo que podría ser el calendario de trabajo de la Comisión y del Programa Anual de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Sugirió que si hubiera alguna reflexión inicial se formulara en ese momento, dejando la aprobación del documento para la nueva presidencia de la Comisión. Y manifestó que sería de su agrado que el Consejero Enrique Andrade fuera quien retomara el punto y lo llevara de nueva cuenta a la aprobación por parte de la Comisión de Capacitación.

Finalmente comentó respecto del punto ocho, que éste se fraseó deliberadamente como entrega para Revisión de la Propuesta de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, y se realizó la entrega del documento que tendrá que ser sometido a una discusión amplia por parte de los miembros de la Comisión.

Sugirió que en la sesión se acordara durante la discusión del punto ocho, un método de trabajo que incluyera primero reuniones bilaterales entre los partidos políticos, de modo que se contara con la presencia del representante del partido y del representante del Poder Legislativo.

Indicó que se realizaría un listado de las observaciones que presente cada partido, y éstas se circularían para que todos sean participes de las observaciones de cada uno de los partidos políticos y en una sesión formal se pueda llegar a los contenidos finales que se podrían validar en una sesión del Consejo General.

2. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de abril de 2014.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero consultó a los miembros de la Comisión la existencia alguna observación al respecto del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de abril de 2014. Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad.

3. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños comentó que el informe fue remitido a los miembros de la Comisión, por lo que les consultó si alguno tenía observaciones. No habiendo observaciones, dio por recibido el documento.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Programa Anual de Trabajo 2014 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Representante del PT manifestó su preocupación por lo plasmado en el Programa Anual de Trabajo, en la página seis de los proyectos específicos y de la supervisión y seguimiento de la preparación del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en materia de Capacitación Electoral. Agregó que en el punto 2.2, respecto del tema de la Educación Cívica, tenía duda si se retoma más adelante o no de manera más específica.

Aclaró que su preocupación giraba en torno a las atribuciones que se le dan a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya que en la publicación del Diario Oficial de la Federación, respecto de la Reforma Constitucional, de fecha 10 de febrero, en su artículo 41, base V, apartado C, numeral C, se establecen las funciones de los organismos públicos locales, entre los que destaca la Educación Cívica.

Agregó que en lo referente a la competencia del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 41, base V, apartado C, inciso a) numeral uno, sólo le confiere al INE la Capacitación Electoral y no la Educación Cívica.

Por una parte, añadió, que el 41 establece que la Capacitación Electoral es una atribución del INE y por otra parte, en el mismo artículo, en diferente apartado, establece que la Educación Cívica compete a los organismos públicos locales.

Aclaró que el PT siempre estuvo de acuerdo en que la Educación Cívica debiera ser una atribución completa del INE, sin embargo no fue así como la plasmó el Legislativo. Por lo que se tiene un problema que podría derivar en acciones legales con respecto a este tema y a los lineamientos que se están aprobando.

El Representante del PRD indicó que en Comisión de Reglamentos, el PRD, propuso en el punto cinco que el Reglamento para la Promoción del Voto de Organizaciones pase a un Reglamento de Educación Cívica, en donde se solucionaría este problema.

Dijo que contrariamente a lo que comentó el representante del PT, el artículo 58 también tiene un inciso b), que dice: "Promover la suscripción de convenios en materia de Educación Cívica con los organismos públicos locales…" "…sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura política electoral y la construcción de la ciudadanía."

Agregó que son fines de este Instituto, según el artículo 32 que sustituye al 105: "La Educación Cívica en procesos electorales federales". También en el 82 dice que: "…las juntas distritales llevarán a cabo permanentemente cursos de Educación Cívica."

Añadió que el artículo 30, también define los fines institucionales del Instituto, en el inciso g), se indica: "Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar con la difusión de la Educación Cívica y la cultura democrática".

Indicó que los problemas generados con la nueva concepción del nuevo sistema electoral, derivado de las facultades de la fracción XXXIX, inciso u), 73, se van a empezar a ver en el artículo 73.

Dijo que el PRD entiende que el INE sería un sistema de coordinación, al igual que en la Administración Pública Federal, donde cumpliría el papel de cabeza de sector y dictaría las políticas generales para establecer una estrategia general.

Aclaró que el PRD considera que la Constitución, estableció una regla más no un principio, una regla de coordinación.

Concluyó que en ese orden de ideas, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, debe ser la filosofía del asunto.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños solicitó se tome en consideración la preocupación de interpretación formulada por el representante del Partido del Trabajo, y también, esperar la propuesta específica que formulará el Partido de la Revolución Democrática para poder concretar el Programa de Trabajo de la Comisión.

Agregó dos cuestiones: primero que sí se tiene en medio de la necesidad de interpretar jurídicamente el tema, la redacción específica que mantuvo el artículo 58, particularmente en lo que se refiere a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva, refiriéndose a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para elaborar, proponer y coordinar los programas de Educación Cívica que desarrollan las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas. Indicó al

respecto que habría que revisar el alcance de lo que está establecido en el artículo 32, en el apartado B particularmente.

Puntualizó que el programa de actividades, que tiene que ver con la Comisión de Capacitación, será un programa que ha sido retomado en algunos apartados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, que se integrará para efectos específicos del proceso electoral; explicó que lo anterior debido a que el tema de la Educación Cívica está conferido al Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales.

Agregó que valdría la pena que el programa sea revisado y en su momento la presidencia, que próximamente se encontrará a cargo del Consejero Enrique Andrade sea quien someta el programa a consideración de la Comisión para que dé una interpretación específica a ese tema.

El Consejero Electoral Enrique Andrade agradeció la presentación del programa y la posibilidad de que sea aprobado en alguna sesión posterior por parte de la Comisión de Capacitación.

Dijo que si bien se tenía la misma duda ya expresada por el representante del PT, respecto de las atribuciones del INE en materia de Educación Cívica, afortunadamente, el legislativo había corregido con tiempo y en la LEGIPE queda ya muy claro que sí es una atribución del INE para procesos federales de Capacitación y Educación Cívica, también quedó claro que se trata de una atribución de los OPLE's en elecciones locales.

Puntualizó que sin duda es menester contar con la opinión de carácter jurídico para que no quede duda al respecto, sin embargo, señaló que mientras se está a la espera de dicha opinión jurídica se debe de asumir a la Educación Cívica como una atribución que se tiene que seguir desarrollando en Elecciones Federales.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños, solicitó pasar al siguiente punto, pero antes consultó con el Consejero Andrade si está de acuerdo en que se realice un compromiso de trabajo de la Comisión para realizarse en la siguiente sesión y sea sometido a votación el Programa de Trabajo.

El Consejero Electoral Enrique Andrade accedió a la propuesta.

5. Presentación, para primera revisión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional por el que se aprueba el Reglamento para la Promoción del Voto por parte de Organizaciones Ciudadanas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero expuso que para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, el entonces Instituto Federal Electoral generó un Reglamento cuya finalidad era impulsar el involucramiento de organizaciones sociales en actividades de promoción de la participación ciudadana en los

procesos electorales, particularmente aquellas actividades que estuvieran dirigidas a motivar el ejercicio del sufragio en libertad.

Dicho Reglamento fue modificado para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, incorporando las aportaciones que diversos actores hicieron a su contenido. La versión final de ese documento fue aprobado mediante el Acuerdo general del Consejo el CG317/2011, en septiembre del 2011.

Dijo que el documento que se presenta a la Comisión es la propuesta de actualización al Reglamento en comento para su respectiva aplicación en el Proceso Electoral 2014 y 2015; en este sentido, las principales modificaciones que se hicieron, tienen que ver con la adecuada articulación del Reglamento con la reciente ley que se acaba de promulgar, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Finalizó diciendo que la presentación del Reglamento tiene como objetivo poner a consideración de los integrantes de la Comisión, la propuesta generada por la Dirección Ejecutiva, sin que lo anterior obste para que puedan emitir aportaciones o recomendaciones al mismo, para así consolidarlo como una herramienta que favorezca la imparcialidad en las acciones que las organizaciones sociales promuevan de manera voluntaria y propicie la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral con dichas instancias.

El Representante del PRD agradeció el tiempo de recepción para realizar las observaciones, dijo que en el PRD creen que se trata de un documento que debe evolucionar a lo que manifestaron en su momento un Reglamento de Capacitación, de Coordinación de Educación Cívica que contenga un apartado en lo que el documento presentado contiene.

Recordó que citaron el artículo 30 de la LEGIPE, que dice que son fines del Instituto llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar con la difusión de la Educación Cívica y cultura democrática.

El Representante del PT expresó que hay aún algunos temas dentro del documento que preocupan a su partido por lo que harán llegar por escrito algunas consideraciones que podrían perfeccionarse. Y dio como ejemplo la armonización del artículo dos del Reglamento para la promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas, en armonía con el artículo 41, base III, apartado C de la Constitución, recientemente aprobado y publicado el 10 de febrero de este año, en lo referente a abstenerse de expresiones calumniosas.

Recordó lo sucedido en procesos electorales pasados, en donde algunas organizaciones civiles utilizaron el Reglamento, por lo que habría que redefinir los conceptos utilizados, tales como “actos anticipados de campaña” y “actos anticipados de precampaña” para armonizarlos en el artículo tres, numeral uno, incisos a) y b) de la misma LEGIPE.

Mencionó también lo referente al artículo 12 en donde el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación se promoverán acuerdos con las entidades federativas, cuyas entidades celebren elecciones coincidentes con el proceso electoral. Dijo que el Reglamento parece estar más enfocado para la promoción del voto de organizaciones ciudadanas, por lo que no tendría razón de ser, puesto que habla con organismos públicos.

Por último agradeció la presentación del Reglamento y solicitó sea colocado en el orden del día para una discusión posterior.

La Representante de Movimiento Ciudadano, agradeció la entrega del documento de manera puntual, y también agradeció que se haya incluido en el Reglamento todo lo referente al voto razonado.

Dijo que encontraron en el Reglamento mucho énfasis en el tema, por lo que hoy celebran el que se esté abarcando mucho la apertura para las organizaciones ciudadanas.

La Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, acompañó lo expresado por la representante del Partido Movimiento Ciudadano y realizó una solicitud respecto del artículo 4°, para que sean reacomodados tanto los ordenamientos jurídicos, así como las autoridades y los órganos electorales conforme a su jerarquía.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó tomar la observación del Partido Movimiento Ciudadano, y dio por recibida la propuesta.

Propuso que en el calendario o en los acuerdos para las reuniones bilaterales que se tenga con la Dirección Ejecutiva, se pudiera sumar el documento a la Estrategia de Capacitación, y recibir simultáneamente las observaciones de ambos documentos.

También dijo se toma nota del comentario final del representante del PT. Por último agradeció y solicitó avanzar con el siguiente apartado.

6. Presentación del Informe Final del Concurso Iniciativa Jóvenes por México.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero expuso que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentaba el Informe Final del Proyecto Iniciativa Jóvenes por México, instrumentado de manera conjunta con la Cámara de Diputados, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Político-Democrática en México.

Dijo que la Iniciativa Jóvenes por México tuvo el objetivo de fomentar la participación e incidencia de los jóvenes en el proceso legislativo en México, mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley en materia de juventud.

Agregó que el informe da cuenta de las acciones realizadas del mes de septiembre de 2013 al mes de abril de 2014, mismas que dieron forma al proyecto.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños reconoció el esfuerzo institucional que se hizo para lograr el desarrollo de un concurso tan importante como éste, ya que fueron 10 los ejes temáticos que se siguieron y, particularmente, se recibieron 250 iniciativas de ley.

Mencionó que las iniciativas que resultaron ganadoras de este concurso son aquellas que finalmente serán presentadas a la Cámara de Diputados por los legisladores que “apadrinaron” a los jóvenes que fueron trabajando en diversas etapas el proyecto de iniciativa que presentaron.

Pidió que la Dirección Ejecutiva determine algún procedimiento para darle seguimiento a lo que ocurra con la discusión de las iniciativas.

Finalizó reiterando su reconocimiento por la iniciativa e instó a que sea replicada, así mismo dijo que valdría la pena ver el impacto final traducido a modificaciones legales en los términos que plantearon los jóvenes ganadores de las entidades federativas de donde provenían estos jóvenes.

La Representante de Movimiento Ciudadano felicitó al Instituto por la realización de este tipo de proyectos de manera coadyuvada con las cámaras. A la vez, se sumó a la propuesta hecha por el Consejero Baños respecto a que se les dé seguimiento a las propuestas de iniciativas de los jóvenes.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña comentó que ha escuchado que el Concurso ha sido sin duda un gran éxito de participación e involucramiento de los jóvenes en la vida política del país.

Dijo que deja anotado que ojalá en las próximas jornadas de trabajo que tenga la Comisión, se pueda, no sólo darle seguimiento sino tratar de impulsar que este ejercicio pudiera hacerse cada periodo de sesiones del Congreso, de modo que nobles o útiles ejercicios de politización de los jóvenes puedan intensificarse en el país, llevarlo a más lugares y en más tiempo, ya que esto siempre resulta útil sobre todo cuando los programas por sí mismo revelan un interés y acompañamiento de la sociedad.

Enfatizó que se deben intensificar espacios y momentos de reflexión sobre los asuntos públicos para los jóvenes que sí tienen ganas de participar y dijo que es necesario que las instituciones los convoquen a este tipo de ejercicio más periódicamente.

Concluyó diciendo que ojalá se pueda, desde el INE, ser los promotores para que este tipo de ejercicios puedan tener, por lo menos, dos ediciones en un mismo año.

El Consejero Electoral Enrique Andrade felicitó el esfuerzo por el trabajo para llevar a cabo esta iniciativa desde septiembre de 2013 y hasta abril de 2014; dijo que parte de lo que considera valioso es la herencia del IFE ahora en esta nueva Institución.

Dijo que en comparación con lo visto en los resultados del Informe País sobre calidad de la ciudadanía, donde se observa la poca participación de los jóvenes, en esta ocasión se observa que los jóvenes sí tuvieron interés de participar en los temas de políticas públicas, siempre y cuando puedan ver los resultados de sus esfuerzos.

Mencionó que este incentivo respecto de que las iniciativas puedan ser verdaderamente recibidas en la Cámara de Diputados y probablemente discutidas en alguna comisión, así como que valoradas para algún cambio legislativo, es uno de los mejores estímulos y una de las mejores noticias de lo que realmente puede ser el incentivo de la participación ciudadana y de la Educación Cívica.

Finalizó diciendo que el compromiso sería alentar este tipo de ejercicios con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y tratar de que sean ejercicios periódicos en el que se involucre cada vez más a los jóvenes en los temas de la democracia.

El Representante del PT señaló que en su momento se realizaron una serie de observaciones a propósito del Concurso, pero también se hicieron una serie de compromisos, los cuales dijo, aún se encuentran en plena disposición de cumplir.

Solicitó a la Dirección Ejecutiva dar seguimiento e informar sobre lo que sigue a esta etapa del Concurso.

También recordó que en su momento se habló incluso de un compromiso de darles a los jóvenes ganadores un estímulo académico, por lo que solicitó información al respecto de si esto fue posible o no.

De igual modo retomó la idea de ver la posibilidad de integrar a los jóvenes interesados en seguir el camino político-electoral, o en temas sobre democracia, participación ciudadana, etc.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños agradeció y felicitó a la Dirección Ejecutiva por el esfuerzo en la parte que correspondió al Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral y cerró este punto recordando el compromiso de los partidos políticos, encabezados en su momento por el representante del PT que dijo que todos los cuadros que van siendo detectados de los concursos de debate y ahora de iniciativa Jóvenes México, deben tener algún espacio de posibilidades de participación en política.

Por último dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Ejecutivo avanzar hacía el siguiente punto del orden del día.

7. Presentación del informe de avances del Concurso Nacional Juvenil de Debate Político 2014.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Javier Vaquero intervino para explicar que se trata de una actividad que desde hace varios años el IFE ha venido desarrollando, y ahora como INE, se ha apoyado este esfuerzo que desarrolla el Instituto de la Juventud en relación al Concurso Nacional Juvenil de Debate.

Señaló que con base en los diagnósticos que se han tenido en relación a la evaluación que se hizo el año pasado, se han tomado algunas nuevas decisiones para fortalecer y consolidar este importante ejercicio.

Comentó que en su momento, sí se hicieron consultas a algunas instituciones académicas y se llevaron a la Comisión las respuestas de las instituciones, y ahora se tiene una nueva oportunidad de buscar darle seguimiento, no solamente a la actividad que se presenta, sino también ver de qué manera se puede ampliar el estímulo a los participantes del concurso.

El Representante del Poder Legislativo del PRD señaló coincidir con el Consejero José Roberto Ruiz y con el representante del PT, respecto de que el Instituto Nacional Electoral pueda aportar más que ser parte del comité organizador, que ser parte de los jurados y que ser parte de las sedes, en las juntas locales y puede ir más allá de poner carteles en las propias sedes.

Añadió que cree que esta participación se puede ampliar y pueden haber estímulos económicos, viajes y también, dijo, se debe participar en igual tiempo en radio y televisión promocionando y a la vez capacitando; sugirió se pueda realizar un convenio de colaboración con instituciones para dar cursos previos, y de este modo no existan confusiones sobre las reglas y dinámica del debate que se organiza.

El Representante de Movimiento Ciudadano dijo que observó que hubo algunas situaciones que no permitieron una mayor difusión del concurso.

Mencionó que uno de los puntos señalados habla acerca de la falta de difusión oportuna sobre el desarrollo del certamen, ya que no todos los municipios cuentan con una delegación o alguna forma de representación en instancia local, aunado a que las instancias locales de juventud en algunas entidades no permitieron el involucramiento de las juntas.

Preguntó al pleno si habría alguna manera de realizar una consulta para ver si los partidos políticos pudieran coadyuvar con la organización del evento tanto al INE como al IMJUVE, sobre todo para la mayor difusión de la convocatoria.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños instruyó se tomará nota de la propuesta de Movimiento Ciudadano, tomando en cuenta que es importante que todos sumen, y dijo le parece pertinente coadyuven en la difusión del concurso.

Agregó que en cuanto se aprueben los términos del siguiente concurso, será incluido en la convocatoria, que los términos podrán ser difundidos por los partidos políticos, siendo éste un compromiso de los mismos para apoyar este tipo de actividades de la institución.

8. Entrega para revisión de la propuesta de Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños invitó a participar y puso el punto a consideración del pleno, recordándoles que se trata de la entrega de un documento que será sometido a revisión de intercambio de opiniones sobre los contenidos, tomando en cuenta que hay modificaciones centrales a la luz de la nueva legislación, particularmente el tema de la estrategia de capacitación que se seguirá para las entidades federativas donde habrá mesa única por disposición de ley.

La Representante de PVEM consultó dos cuestiones; primero si ya se contaba con un cronograma de actividades, y la segunda cuestión fue sobre el punto de las organizaciones ciudadanas, ya que dijo si se aprobara el punto ocho del Consejo General, se tendría que subir para opinión de la Comisión de Reglamentos.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños respondió a la pregunta y comentó que se trata de un documento que tiene cerca de mil 200 páginas, y en éstas vienen ya todos los manuales que lo integran, explicó que además se agregaría un apartado nuevo en relación con los OPLE's, y puntualizó que es debido a ello que se entrega el documento para empezar la revisión.

Retomó la experiencia del proceso electoral de 2012, y dijo que gran parte del éxito de ese proceso consistió en que se entregó con casi dos meses de antelación toda la estrategia, y mencionó que la idea es retomar ese procedimiento para el próximo período electoral.

Pidió que la propuesta inicial de que se fije un conjunto de reuniones entre la Dirección Ejecutiva y los partidos políticos, se haga los más rápido posible para que se logre avanzar rápido.

El Representante de PRD dio por recibido el documento y manifestó sus preocupaciones. Indicó que la estrategia se trata de un documento que siempre se debe de tener pronto, sobre todo cuando se está en un año de elección.

Precisó que en su partido les está llamando mucho la atención el Artículo 28, párrafos uno y dos de la LEGIPE que tiene que ver con el asunto de las elecciones concurrentes y el manejo de funcionarios extra.

Mencionó que en el viejo esquema se le daba un secretario más, pero con la Reforma Electoral se añade un Secretario y un Escrutador, por lo que solicitó sea plasmado en la estrategia tal cual, y ver la posibilidad de explorar algún otro mecanismo.

Retomó lo dicho en la reunión de Organización Electoral ese mismo día, respecto de que hay cosas que la ley pareciera no haber sido tomada para la integralidad.

Por último manifestó su preocupación respecto a la forma en que se está diseñando la insaculación y el orden de visita, ya que al parecer aumentó el porcentaje a 13% de insaculación y de orden de visita.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez solicitó el uso de la palabra para comentar que, sin duda, habrá que plantear las preocupaciones expresadas por el representante del PRD, debido a que se trata de una serie de temas que van a tener que dilucidarse en la estrategia, y agradeció la anticipación con la que se planteó el tema.

Consideró que lo expresado por el Consejero Presidente es importante, en el sentido de que parte del éxito del 2012 fue haber tenido la posibilidad de que todos los actores tuvieran tiempo suficiente para adentrarse en la estrategia y poder operarla, mientras se seguían debatiendo otros asuntos, pero lo fundamental estaba puesto, pasando por el número de CAE's y por el número de casillas.

Expresó que lo que más le preocupa a él del documento, es que en su conjunto está previsto como una elección federal, pero el concepto de "casilla única" no permite dejar la situación hasta el final porque es necesario involucrar la coordinación con los OPLE's desde el principio, al menos en 17 de 32 entidades.

Agregó que se trata de un tema que va ser muy sensible a la hora de tocar este tipo de cuestiones, incluso presupuestalmente; y dijo que lo que se ha avanzado en esta materia, se tendría que tener paralelamente mientras se discuten las características de la estrategia yespecificó que en lo que respecta a la estrategia, desde su punto de vista, se trata de un documento que si bien hay que revisar en sus más de mil páginas, le parece que está muy bien organizado y que pone las prioridades y jerarquías de lo que se tiene que decidir.

Dijo compartir la preocupación del Consejero Presidente respecto de la prisa para su aprobación, y que quizá lo que habría que diseñar claramente es la metodología con la que se tendrá que ir abordando cada parte.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dio por recibido el documento y solicitó que se permita que la Dirección Ejecutiva se reporte a las oficinas con cada uno de los integrantes para fijar la agenda de trabajo.

Retomó el último comentario hecho por el Consejero Arturo Sánchez sobre la pertinencia de encontrar un método adecuado de revisión.

Comentó que también se cuenta con un documento amplio que ya preparó la Dirección Ejecutiva respecto de la posible colaboración con los organismos electorales locales que formaría parte de la propia estrategia; es decir, uno de los

apartados o uno de los documentos inmersos en la estrategia es el mecanismo de coordinación que se tendría con los organismos electorales de carácter Local.

Expresó que habrá que darle el tiempo y prioridad para revisar el documento y que una de las preocupaciones que tiene es aprobar algo que tuviera poca posibilidad de ser implementada para la capacitación a la estructura desconcentrada con el tema.

Finalmente, al haberse agotado los puntos del orden del día, agradeció a los integrantes de la Comisión por su tiempo y colaboración y dio por concluida la sesión.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa
Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica